

Gobierno del Estado de Jalisco

Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-14000-19-1181-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1181

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

*Importancia financiera del programa:

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales (planteles de educación media superior y superior) para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas.

En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos aportados por la Federación y por el gobierno de la entidad federativa por medio del programa a los planteles de educación media

superior y superior, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006).

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2024, al Gobierno del Estado de Jalisco se le ministraron recursos por 8,825,625.8 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 8,801,889.8 miles de pesos. Asimismo, antes de la publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizaron reintegros por un monto de 23,736.0 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Total U006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	8,825,625.8	7,557,089.5	98,794.3	855,622.0	314,120.0
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	8,801,889.8	7,555,884.8	97,793.8	855,312.9	292,898.3
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	23,736.0	1,204.6	1,000.6	309.2	21,221.6

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Es importante mencionar que los 314,120.0 miles de pesos destinados a los institutos tecnológicos se transfirieron de manera directa por la Tesorería de la Federación, por lo que no formaron parte de esta revisión.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 1

El Gobierno del Estado de Jalisco presentó los convenios celebrados con la Secretaría de Educación Pública y con los Organismos Descentralizados Estatales, por medio de los cuales se formalizó la asignación de los recursos del programa.

Resultado núm. 2

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Tesorería de la Federación, los recursos federales del programa por un importe de 8,511,505.8 miles de pesos, de los cuales 855,622.0 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 7,655,883.8 miles de pesos a Educación Superior en ocho cuentas bancarias que la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa.

Al respecto, las cuentas bancarias fueron productivas y específicas, generaron rendimientos financieros por 629.4 miles de pesos de Educación Media Superior y 2,081.1 miles de pesos de Educación Superior; sin embargo, no se acreditó que se hiciera del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública la información de las cuentas bancarias para la recepción de los recursos del programa.

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la notificación de las cuentas bancarias a la Secretaría de Educación Pública, con lo que solventa lo observado.

Resultado núm. 3

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco transfirió los recursos del programa U006 en su componente federal a los Organismos Descentralizados Estatales por 8,511,505.8 miles de pesos, de los cuales 855,622.0 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 7,655,883.8 miles de pesos a Educación Superior, y los rendimientos financieros por 1,921.8 miles de pesos; asimismo, se reintegraron a la Tesorería de la Federación 788.7 miles de pesos de rendimientos financieros.

Adicionalmente, se verificó que se transfirió la aportación estatal del programa U006 por 8,920,865.5 miles de pesos, de los que 817,542.0 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 8,103,323.5 miles de pesos a Educación Superior; sin embargo, no se acreditó el total de las ministraciones del recurso estatal.

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la transferencia de la aportación estatal del programa y la suficiencia presupuestaria para cubrir el monto comprometido en el convenio; adicionalmente, la Universidad de Guadalajara solicitó un importe menor que lo acordado, con lo que solventa lo observado.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Nivel/Plantel	Monto ministrado federal	Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal	Monto ministrado estatal vs monto convenido estatal	Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
Total	8,511,505.8	8,952,978.4	8,920,865.5	-32,112.9		
Educación Media Superior	855,622.0	817,542.0	817,542.0	0.0		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	352,270.8	352,270.8	352,270.8	0.0	Sí	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	364,205.9	364,205.9	364,205.9	0.0	Sí	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (Telebachillerato Comunitario)	24,905.1	24,905.1	24,905.1	0.0	Sí	Sí
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	114,240.2	76,160.2	76,160.2	0.0	Sí	Sí
Educación Superior	7,655,883.8	8,135,436.4	8,103,323.5	-32,112.9		
Politécnica	16,946.9	16,946.9	16,946.9	0.0		
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en el Estado de Jalisco	16,946.9	16,946.9	16,946.9	0.0	Sí	Sí
Intercultural	2,033.1	2,033.1	2,033.1	0.0		
Universidad Intercultural de Jalisco	2,033.1	2,033.1	2,033.1	0.0	Sí	Sí
Tecnológica	81,847.5	81,847.4	81,847.4	0.0		

Nivel/Plantel	Monto ministrado federal	Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal	Monto ministrado estatal vs monto convenido estatal	Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
Universidad Tecnológica de Jalisco y Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	81,847.5	81,847.4	81,847.4	0.0	Sí	Sí
Universidad de Guadalajara	7,555,056.3	7,722,215.7	7,690,102.8	-32,112.9	Sí	Sí
Tecnológico de Estudios Superiores	0.0	312,393.3	312,393.3	0.0		
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	0.0	312,393.3	312,393.3	0.0		Sí

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos, el convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución, los convenios modificatorios, los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación proporcionada por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 4

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa por 8,511,505.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 2,710.5 miles de pesos; asimismo, se presentó la documentación que justificó que los registros fueron específicos y estuvieron identificados y controlados.

Resultado núm. 5

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco registró presupuestal y contablemente los egresos por los recursos transferidos del programa a los Organismos Descentralizados Estatales por 8,511,505.8 miles de pesos, de los cuales 855,622.0 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 7,655,883.8 miles de pesos a Educación Superior, así como los rendimientos financieros por 1,921.8 miles de pesos, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Educación Superior de la Cuenta Pública 2024. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Jalisco recibió recursos por 8,511,505.8 miles de pesos, de los cuales 855,622.0 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 7,655,883.8 miles de pesos a Educación Superior.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación de recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 8,511,505.8 miles de pesos, de los que 855,622.0 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 7,655,883.8 miles de pesos a Educación Superior. Cabe señalar que la aportación estatal fue 8,920,865.5 miles de pesos y lo convenido fue por 8,952,978.4 miles de pesos, por lo que la aportación fue menor por 32,112.9 miles de pesos; sin embargo, la entidad fiscalizada proporcionó la documentación que acredita la suficiencia presupuestaria para cubrir el monto comprometido en el convenio de la Universidad de Guadalajara, quien solicitó un importe menor a lo acordado.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco cumplió la normativa, principalmente en los anexos de ejecución del ejercicio 2024 y los Convenios de Apoyo Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó las transferencias de los recursos federales del programa ajustándose a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, recibió de la Federación los recursos que le fueron asignados por medio del programa U006; asimismo, que se ministraron a los Organismos Descentralizados Estatales de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con la calendarización establecida, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, fueron administrados en una cuenta bancaria productiva y específica.

Registro e Información Financiera de las Operaciones: Constatar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, realizó los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que contaron con la documentación original que los justificó y comprobó.

Áreas Revisadas

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.